

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

VAPORES CORREOS... Entradas: Lunes 7 m. Valencia...

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, y en LA LIBRERIA DE B. ROTGER, Palacio, 4.

PRECIO DE SUSCRICION. 1'25 PESETA AL MES.

NECROLOGIA.

EL EMIR ABD-EL-KADER.

Sólo dos hombres sobrevivían ayer de la gran epopeya argelina, Abd-el Kader...

Abd-el-Kader, el hombre más extraordinario que las poblaciones musulmanas han producido en este siglo...

Dotado de felices cualidades, tanto bajo el punto de vista físico como del moral...

Pequeño de estatura, bien proporcionado de miembros, sobresalía en los ejercicios corporales...

A consecuencia de los disgustos que su padre tuvo con el Bey de Orán...

Vuelto a la Argelia, encontró ya destruida la dominación turca...

Desde 1832, fecha de estos acontecimientos, la historia de Abd-el-Kader se confunde con la conquista de la Argelia...

En 1834 concluyó con el General enemigo Desmichels un tratado...

Victorioso unas veces y vencido otras, en los años siguientes ajustó nuevo convenio con el Emir el Mariscal Bugeaud...

Constantina, tratado dicho de la Tafna (3 de mayo de 1837), de cuyos artículos se aprovechó Abd-el Kader...

Quien, sin embargo, dió al terrible Emir golpes decisivos y terribles, fué el Mariscal Bugeaud...

Mascara fué tomada en diciembre de 1841.

Abandonado Abd-el Kader por muchas de sus tribus, vióse obligado a retroceder y esconderse en el desierto...

Infatigable no obstante el emir Abd-el-Kader en la empresa de rescatar su Patria del poder de los franceses...

Mas cercado, finalmente, por todas partes, y no pudiendo romper el círculo de hierro trazado a su alrededor...

El 22 de diciembre de 1847 envió, pues, Abd-el-Kader dos ginetes al campo francés ofreciendo la sumisión...

Bajo su solemne palabra de no perturbar la nueva y mal segura colonia...

bar, la nueva y mal segura colonia, el Gobierno francés le señaló una pensión de 400.000 francos...

Bien conocida es su noble conducta con los cristianos cuando las horribles matanzas por los drusos en 1860...

Durante su permanencia de 28 años en Siria, Abd-el-Kader ha cumplido religiosamente su palabra...

«Lo que yo admiro en el Emir, dice uno de sus biógrafos, no están sólo el guerrero, el santo legendario, el jefe heroico...»

MADRID.

Mas que como obispo de Córdoba, mas que como arzobispo de Sevilla...

Jesús, que gustó de hospedarse en miserables cabañas, ha enviado un gran alma a vivir en la débil máquina física del gran teólogo.

Pasarán a su lado sin sospechar al primer filósofo cristiano de la época...

El año 74 había sido nombrado académico de la de Ciencias Morales y Políticas.

Sostiene el Sr. arzobispo de Sevilla que cuanto ocurre hoy de dramático y pavoroso en el seno de la sociedad...

los mas salientes de esta singular figura científica.

El padre Zeferino ha subido a su preclara silla episcopal con las alas de su genio. Ni privilegiado nacimiento...

No puede el más frívolo y mundano espíritu pasar sin grave razonamiento y sin el interés de curiosidad primero...

De tan extraordinario hombre decía ayer en su discurso de respuesta don Fernando Alvarez:

«Se ha hecho con ingenio y brillantes frases el paralelo de esta trinidad de filósofos españoles designando en Donoso Cortés al orador...

»Reunidas las cualidades peculiares de estos grandes escritores, se ha añadido; tomando el esqueleto de hierro de una cuestión como la forja el P. Zeferino...

No hay en el padre Zeferino ni asomos de intransigencia, sino una benévola urbanidad que hace su trato agradable...

En su discurso de ayer, que es un compendio de filosofía cristiana, hay un párrafo que expresa su ideal de la Religión verdadera.

«La inmovilidad dogmática del Cristianismo—dice—no se opone a la marcha progresiva de la humanidad hacia el bien en todas sus manifestaciones...

Entre los libros que hay sobre mi mesa, dos me llaman como para expresarme quejas. Quejas del público, quejas de la patria.

Uno de ellos viene engalanado con una rama de finebre saúce y una gansa negra. Su autor ha muerto tísico en Berlin...

hoy acordar la destitucion del acoquero D. Pedro Juan Bauzá.

No podemos creerlo, aun cuando da motivo á las habilllas la decisi6n manifestada por algunos Sres. concejales...

En la sesi6n celebrada ayer por el Ayuntamiento, el Sr. Marroig, con la desonvolutura que le caracteriza...

Queda pues sentado por el indicado concejal y los que con 6l votaron que sin motivo ninguno y solo por venganza vá á inaugurarse un sistema nuevo.

Felicítamos á los votantes no solo por los aplausos que le tributará el público imparcial, sino porque el nombramiento ha recaido en una persona tan conocida de cierta clase de gente...

Con un par de nombramientos como este y otras tantas iniquidades se eternizan en el poder los señores de la coalici6n republicana.

Esta mañana á las siete, procedente de Barcelona, ha llegado el vapor Mallorca, con la correspondencia pública y ciento quince pasajeros.

A última hora hemos sabido que han sido capturados y conducidos á esta ciudad los dos presidarios que escaparon el domingo último de este correccional.

Se nos ruega la insercion del siguiente escrito:

Segun tenemos noticia á varios propietarios de casas de esta Ciudad, en oficio firmado por D. Enrique Pintó se les ha hecho saber que por no haber presentado cédula de declaración de la finca N. habia llegado el caso de llenar dicha cédula á su costa con arreglo á lo que dispone el art. 430 del Reglamento de Amillaramiento de 10 de Diciembre de 1878...

Nos consta que dichos propietarios presentaron á su tiempo la Cédula de declaración si bien pudieron olvidar algun número de la casa, 6 creyeron que no debian continuarlo, no habiendo, ni pudiendo haber en lo uno ni en lo otro, intencion de ocultar riqueza.

Pero supóngase que no presentaran dicha cédula de declaración ¿se les podria aplicar desde luego el art. 430 que se cita en el oficio? Contestamos negativamente.

El art. 24 del Reglamento citado ordena los que han de llenar los ejemplares duplicados de las cédulas, y el 31 previene que ninguno podrá excusarse de llenar dichas cédulas que les entreguen los agentes de las Juntas, bajo las responsabilidades que expresa el reglamento.

El artículo 59 también ordena que si no obstante lo prevenido en los títulos 24 y 31, alguna persona de las obligadas á prestar declaración se hubiese negado á darla, la Junta municipal, extenderá otra certificación firmada por todos los vocales, haciendo constar el hecho con todas sus circunstancias á fin de exigir la responsabilidad que proceda.

Conviene igualmente tener presente el artículo 129 segun el cual, si al remitir las Juntas Municipales las Cédulas de inscripción acompaña-se la certificación de que trata el artículo 59 el Jefe Económico señalará desde luego un plazo que no baje de 8 dias ni exceda de 15 dentro del cual presentarán las declaraciones las

personas obligadas á ello que hubiesen dejado de hacerlo, comunicando al efecto la órden oportuna por conducto de la autoridad local respectiva...

Por último el artículo 130 que es el que se cita en el oficio, ordena en su segunda parte que si en el plazo fijado, no se presentasen dichas cédulas la Junta Provincial dispondrá, que á costa de los morosos se llenen en la forma que sea posible, sin perjuicio de la multa...

Teniendo pues á la vista los artículos que acabamos de citar, preguntásemos de nuevo, ¿ha de cumplimentarse el artículo 130 antes del 129? Mas claro: ha de llenarse la Cédula por el comisionado, sin que el Jefe Económico haya señalado al interesado el plazo que manda el artículo 129 para presentar su declaración...

La contestacion no es dudosa como pues la comision de Evaluacion entien-de el artículo 130 del reglamento pasando el oficio que hemos visto á propietarios á quienes no se les ha hecho la notificación que ordena el 129? Porque obligar á abonar dos pesetas al comisionado por un trabajo, que cuando no se hubiese hecho, se haria en el plazo que el Jefe Económico señalase?

Podria ser esto exaccion ilegal? podria dar lugar á responsabilidad criminal? Lo cierto es que á las personas á que nos referimos no se les puede obligar á dicho abono segun los artículos citados, y sobre ello llamamos la atención de la Autoridad competente para que no permita que se infrinja tan notoriamente el reglamento que se quiere aplicar por la comision de Evaluacion.

Estracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la sesi6n celebrada el dia 1.º del actual.

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varios dictámenes de la Comision de Hacienda de interés particular y los pliegos de condiciones de los arbitrios municipales para el año económico de 1883-84.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro del pan á los presos y detenidos en las cárceles de ésta Capital.

Se aprobó la distribucion de fondos para pago de atenciones del ejercicio corriente.

Fué aprobada el acta de remate para la colocacion de un grifo en la calle del Jardín Botánico.

Se dieron de alta á varios individuos en el padron de vecinos de esta Ciudad.

Se accedió á lo solicitado por D. Jaime Serra para satisfacer en bonos municipales el importe del último trimestre del arbitrio establecido en la plaza Mayor.

Se desestimó la instancia producida por D. Juan Pizá sobre pago en bonos municipales del último trimestre del arbitrio de la Romana.

Se levantó la sesi6n.

CORREO.

Jerez 5.—Hoy se ha celebrado en esta audiencia la primera sesi6n de juicio en la causa sobre asesinato de Bartolomé Gags (a) El Blanco de Benaoaz.

Se cree que la vista de esta causa no terminará hasta mediados de la próxima semana.

Se ha recibido declaración á cuatro de los 17 procesados en este juicio.

Los médicos forenses declaran que las heridas que se produjeron á la victima fueron por la espalda, todas ellas mortales y ocasionadas con arma de fuego.

La defensa ha presentado una protesta alegando que no se notificó la providencia señalando dia para la compulsa de documentos.

Los cuatro procesados, á las preguntas que se les hicieron respecto de los móviles que les impulsaron á cometer el crimen, han manifestado que obraron en virtud de órdenes de los jefes de asociacion, tan severas y terminantes, que les recordaban la responsabilidad y el castigo á que se harian acreedores si no cumplimentaban la órden.

El fiscal señor Domenech ha solicitado el exámen individual y por separado de los procesados.

La sala no ha accedido al ruego del fiscal, y éste ha formulado en el acta lo correspondiente protesta.

La concurrencia en la sala de la audiencia muy numerosa. En la plaza ha habido muchos jornaleros en actitud perfectamente pacífica, habiéndose oido tan solo algunas frases de disculpa y de commiseracion para los reos.

La fuerza de la Guardia civil se ha concentrado. La guardería rural coadyuva también á la seguridad del órden y no existe el menor temor de que pueda alterarse.

Madrid 7.

Esta noche se reunirá la asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas.

S. M. el Rey se halla presidiendo el consejo de ministros.

La prensa elogia el proyecto del señor Gamazo suprimiendo el impuesto del diez por ciento sobre las tarifas y pasajes de los viajeros de los ferro-carriles.

Continúa la huelga de los marineros en Vinaroz.

El gobierno se propone nombrar 80 alcaldes únicamente.

Insistese en que las Cortes suspenderán sus sesiones á mediados de julio.

El gobierno está resuelto á que el proyecto referente al jurado se apruebe en esta legislatura, pero los conservadores han declarado que lo estorbarán.

El gobierno se ocupa en el nombramiento de los alcaldes.

Continúa en el mismo estado la crisis jornalera de Jerez.

«El Imparcial» recuerda que existen muchos españoles presos en Tonkin; añade que Tonkin en poder de Francia será mas útil á la cada de la humanidad y de la civilizaci6n que estando en poder de Tuduc, y termina afirmando que las ambiciones de Francia respecto de Tonkin no envuelven ningun peligro para la seguridad de las posesiones orientales de España.

En el sorteo de la loteria verificado hoy ha caido el premio mayor en Madrid al número 11.476, el segundo en Madrid al núm. 6798, el tercero en Sevilla al núm. 972, el cuarto en Jaen al núm. 1794, y el quinto en Vigo al núm. 5340, habiendo sido premiado con 5000 pesetas el número 3514 despachado en Barcelona.

En la sesi6n celebrada en el Congreso el señor Amorós ha presentado una esposicion del señor marqués de Campo ofreciendo encargarse del servicio postal entre España y Ultramar sin subvencion alguna, ocasionando con ello una economia de 720,000 duros.

Luego despues se ha discutido el acta de Betanzos.

Parece que se activará en las Cortes la discusion del proyecto de ley sobre abolicion del recargo impuesto á los viajeros de los ferro-carriles.

Esta noche debe celebrarse el banquete dispuesto por los amigos del marqués de Sardoal.

Se asegura que se ha desistido de la reunion de la asamblea izquierdista.

En el Congreso sigue discutiéndose el acta de Betanzos, la cual es impugnada por el Sr. Villaverde.

El Congreso ha aprobado en votacion nominal por 85 votos contra 17 el acta de Betanzos.

El ministro de Ultramar ha leído los presupuestos de Puerto Rico. En seguida ha continuado la discusion de los presupuestos generales que ha combatido el señor Rico, haciendo una estensa defensa de los planes del señor Camacho.

El ministro de Estado ha negado en el Senado que se hayan roto las relaciones comerciales entre España y Alemania, y ha ofrecido presentar á la Cámara el resultado de las negociaciones. El señor Graells ha rogado al señor Gamazo que se esfuerce en evitar la propagacion de la filoxera, lo cual ha ofrecido dicho señor Gamazo.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey se ha tratado del viaje de S. M. la Reina resolviéndose que la acompañan la princesa y la infantita, se ha hablado de la conducta de los propietarios de Jerez que se muestran poseidos de codicia y de la actitud de los jornaleros, así como tambien de varios asuntos parlamentarios y proyectos gubernamentales, no habiéndose firmado ningun decreto importante.

Ha producido malisimo efecto la conducta observada por los propietarios de Jerez pretendiendo que trabajen los soldados por un reducidísimo jornal. Paris 7.

Dice el Standard que la puerta dirigirá una Nota á las potencias esponiendo

las dificultades financieras que existen para llevar á una satisfactoria ejecucion las reformas proyectadas en Armonia y pidiendo un plazo para poder reorganizar la Hacienda.

En la Cámara de los diputados el obispo Monseñor Freppel ha interpelado al gobierno acerca de la reciente clausura de la capilla de la abadía de Solesmes. La Cámara ha aprobado la conducta del gobierno por 363 votos contra 84.

Un telégrama del almirante Meyer, fechado en Hong-Kon en 16 de mayo último dice que la situacion de Hanoi continúa mejorando, que han llegado ya á Haiphong, procedentes de Saigon, seis compañías de infanteria de marina y una bateria de montaña las cuales marcharon inmediatamente para Hanoi.

Bolsa: 3 por 100 francés, 79.55.— 5 por 100 id., 108.40.— 4 por 100 español, 64 5/8.

Alejandro.—Ayer marchó M. Kadri. El consejo de guerra ha condenado á muerte á Suleyman, jefe de los incendiarios de Alejandro.

CASA DE HUESPEDES

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 70

SUBASTA VOLUNTARIA EN ALARÓ.

A voluntad de su dueño y si la postura acomoda se vende en pública subasta que tendrá lugar el domingo 10 de Junio á las cuatro de la tarde en la plaza de la Constitución de la villa de Alaró, todos los bienes raíces pertenecientes al honor Antonio Muntaner y Horrach consistentes 1.º En una pieza de tierra olivar y viña de cuatro cuarteradas 221 destres de estension denominada «Cam d' en Muntaner» otra poblada de higuera, almendral y olivar, denominada «Puig de la Forca» de estension de una cuarterada 316 destres. 3.º Otro llamado «Son Ferrer» campo almendral de una cuarterada y 30 destres. 4.º Una casa número 3 y 5 de la calle de Son Muntaner, con un corral de un cuarton poco mas ó menos de estension. 5.º El hortet de unos 22 destres de estension poblado de almendros y con derecho á percibir unos veinte minutos de agua de la fuente de «Las Argilas.» Y 6.º Cam Ros de media cuarterada poco mas ó menos plantada de almendros ó higueras. Todos ellos radican en el término de la referida villa. El pliego de condiciones obra en poder del procurador D. José M. Zavaleta calle del Beato Alonso, 3, en Palma y en poder de D. Pedro Simonet, en la villa de Alaró.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para mañana domingo 10 Junio de 1883.

Se pondrá en escena bajo la direcci6n de D. Jaime Perell6, el drama en 3 actos y en verso, titulado:

LAS JOYAS DE LA ROSER.

PRECIOS.

REALES.

Table with 2 columns: Description and Price. Pale s sin entrada. 8 Butacas sin id. 1 20 Sillas sin id. 1 00 Delanteras sin id. 40 Entrada general. 1 00

A las 9.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 8 á las 5 t.

(Recibido á las 9:23 n.)

En el Congreso el señor Bosch y Labrús pide que sean económicos los presupuestos.

Mañana votará el Senado la ley sobre primeras materias.

Se cree que á los reos de Jeréz se les condenará á muerte.

Hay agitaci6n en Albania; cunde la insurreccion.

4 p interior: 66.45.

LA GIRONDE

**SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS
A COTIZACIÓN FIJA**

CONTRA EL GRANIZO Y LA MORTALIDAD DEL GANADO.

EXISTENTE DESDE EL AÑO 1870

Constituida con conformidad a la ley del 23 de julio 1867, y el decreto imperial del 22 de enero 1868, según acto depositado por el Sr. THIERRÉE en Burdeos.

DIRECCION GENERAL: 92, cours des Fossés, 92, BURDEOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Sres. PITON, comisario de vigilancia á la Compañía de los ferrocarriles de la mediodía, Presidente.

CLIQUELLENOIS (X), capitán de la guardia civil condecorado de la cruz de la Legión de honor.

GAZEUX, antiguo magistrado, propietario.

Sr. TRUBESSET (O X), consul, propietario, Director.

Sres. PINAUD, antiguo notario, consejero de provincia, propietario.

BEAUFORT (barón de) (O X), antiguo alumno de la escuela de Ingenieros, propietario.

TEYSSONNIÈRE (X), Ingeniero de los puentes y caminos, experto de los tribunales, comisario.

Todas las legítimas esperanzas del agricultor son sin duda sobre la cosecha, la cual infelizmente es expuesta al granizo que aniquila en un momento el trabajo de un año de sudor y que la ciencia humana no puede combatir. El hombre entonces no puede ser protegido que por una Ca de seguros, y dejar de tomar semejante medida, es un perjuicio muy grande, además, es hacer poco caso de sus intereses.

La cosecha es el premio de un año de trabajo que un huracán de algunos minutos puede hacer desaparecer; entonces es menester asegurarse.

La sociedad LA GIRONDE asegura cualquier cosecha que puede ser destruida ó perjudicada por el granizo; las operaciones de esa compañía de seguros se extienden en toda Francia y los países limítrofes; la cotización siendo calculada por cada localidad y por cada riesgo según su naturaleza respecto al granizo que amenaza, mas un punto que otro.

Además de la cosecha hay otro punto importante por el agricultor, es el ganado. Aunque no sea expuesto al granizo tiene tambien sus enfermedades y varios accidentes á los cuales son expuestos y contra ellos, un agricultor tiene que ser prudente. Queriendo entonces dar al agricultor los medios de ser prudentes hemos instituido á este efecto la Ca de seguros contra la mortalidad del ganado.

Estos dos géneros de Cas confundidos en una tiene por objeto la economía de los gastos de la administración dando á una la ventajas de un año abundante en cosecha y recíprocamente con semejante y tan vasta organización, LA GIRONDE ofrece una seguridad perfecta. La cotización siendo fija el asegurado sabe los límites donde el se pone.

El asegurado no es expuesto á un pedido de fondos, la cosecha del año siendo mala y los años de abundancia son por consiguiente los que tienen que restablecer la diferencia. Este sistema ha sido admitido por la generalidad de las naciones teniendo á la misma vez la economía y la seguridad y del poco gasto instituyendo la prima fija y que de de que el agricultor esta asegurado ya conoce por supuesto sus compromisos respecto á la sociedad.

LA GIRONDE ha sucesivamente tomado todos los medios que la experiencia puede dar, así es que su sistema, si no es lo mejor es el que se acerca mas á las aspiraciones de la generalidad de los agricultores.

Dirigirse al Sr. D. José Arbós y Mestre, Agente general en España.
En estas Islas —Palma calle de Apuntadores número 18 principal.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPañÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA Á LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son

LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El impo- nente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiere. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MÚTUOS

En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el sólo muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo á sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para adelantar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen á la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando todo peligro de perjuicio y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envíanse en las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Savia de Pino. Para la curación de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche é Irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de legítima savia de pino concentrada por Morey.

La Medicación Fosfórea por Morey. JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO. Contra el Linfatismo, Consunción, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidades del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la dentición, é impide á los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mujeres en estado de preñez. Reinwiller ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso. Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey. Medicamento para Veterinaria, Epispástico, Resolvente y Fundente, recom- plaza al Fuego, obra á las dos horas y no perjudica el bulbo piloso. Depósito general, Muro, Farmacia del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Marina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instrucción. 36

VIAJE EXTRAORDINARIO

AL REDEDOR DE
MALLORCA.

A ruegos de muchísimas personas de seosas de contemplar por segunda vez las maravillas de nuestra costa y de otras que por las consideraciones con que se efectuó el viaje, en Julio último se vieron privadas de gozar de las deicias que él proporciona: esta Empresa ha acordado efectuar un segundo viaje al rededor de la isla si el día 5 del mes de Julio se han reunido suficiente número de pasajeros; para lo cual saldrá de este puerto el nuevo, magnífico y acreditado

VAPOR PALMA

el día 8 de Julio á las 5 de la mañana parando el tiempo suficiente delante las tan renombradas CUEVAS DE ARTA á fin de que los señores viajeros que tengan gusto puedan visitarlas, de donde saldrá para Alcudia en cuya bahía pernoctará. A la madrugada del 9 levantará anclas y se dirigirá al

TORRENT DE PAREYS

delante cuyo punto, si el tiempo es favorable parará lo suficiente para que se puedan contemplar las famosas maravillas de nuestra costa, siguiendo después su itinerario hasta el puerto de Sóller en donde podrán los que gusten saltar á tierra, saliendo al cabo de algunas horas con dirección al puerto de Palma que entrará el día 9 al anochecer.

PRECIOS DE PASAJE.

	PESETAS.
1.ª Cámara	25
2.ª Idem	15
Sobre-cubierta	10

Se despacha calle de la Marina número 32.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
Santa Margarita reina de Escocia.
El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Gerónimo, á los Sagrados Corazones de Jesús y María.
Día 11.
San Bernabé apóstol.
El Jubileo de cuarenta horas se gana en la misma iglesia.

LA ISLERA. EMPRESA MARITIMA A VAPOR. EL NUEVO Y ACREDITADO VAPOR **PALMA,**

saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 13 del corriente á las 7 y media de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina, número 32.

Subasta voluntaria.

No habiéndose rematado el jueves 31, la casa tienda número 7, de la plaza de las Copiñas, despacho que fué de D. Jaime Escalas, se subastará y rematará en la plaza de Cort, á favor del mejor postor si la postura acomoda el sábado 9, de nueve á diez de la noche. 3-3

VENTA.

Se efectúa la de un huerto de unas cuatro cuarteadas, distante un cuarto de hora de Palma, en la carretera de Inca. Dará razon D. Miguel Barce ó en la tienda de los señores Guasp Hermanos.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.